

DEL SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A OTORGAR A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES (FIPAGO), UN PAGO DE INDEMNIZACIÓN EN BENEFICIO DE LOS DEFRAUDADOS DE CAJAS DE AHORRO DEL ESTADO DE GUERRERO.

El que suscribe **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracc. II y 108 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo de **urgente resolución** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es el segundo lugar a nivel mundial entre los países con el mayor número de emigrantes, con 12.3 millones en 2015, superado únicamente por la India que alcanza los 15.6 millones.¹

El fenómeno migratorio está estrechamente ligado al de las remesas y tradicionalmente la migración mexicana se ha concentrado en Estados Unidos, destino de los principales circuitos migratorios de los mexicanos.

En 2015, 36.9 millones de personas en Estados Unidos tenían origen mexicano, de los cuales, 12.2 millones eran migrantes, es decir, uno de cada tres.² En ese mismo año, 95.6% de las remesas a México provinieron de EE.UU., de las cuales, 97.5% se envían por transferencia electrónica, pero únicamente 36.3% se pagan a través de bancos.³

México se ubicó como el cuarto país en recepción de remesas a nivel mundial, superado por India, China y Filipinas con un monto de 25,689 millones de dólares en 2015, lo que representa el 4.4% del total mundial⁴.

Asimismo, México en 2015 recibió el cuarto mayor registro de remesas familiares en su historia con 24,771 millones de dólares, creciendo a una tasa anual de 4.8%, lo que representa el 96.42% del total.⁵

Sin embargo, la remesa promedio en 2015 ha registrado uno de los niveles más bajos ubicándose en 292.4 dólares, comparable con el registro de 2013, cuando alcanzó 22,303 millones de dólares.⁶ Como se mencionó previamente, el 63.7% no son enviadas a través de instituciones bancarias.

En el plano estatal, Guerrero ocupa el sexto lugar nacional de ingresos por remesas, cómo se puede apreciar en la siguiente tabla:

¹ Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2015), Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research, 1ra edición, México, pp.160.

² *Ídem.*

³ *Ibid*

⁴ *Ibid*

⁵ *Ibid*

⁶ *Ibid*

Ingresos por Remesas
Distribución por Entidad Federativa

Estados	Millones de Dólares			Estructura Porcentual		
	2015	Ene-Jun		2015	Ene-Jun	
		2015	2016		2015	2016
Michoacán	2,532.0	1,233.1	1,344.6	10.2	10.2	10.2
Jalisco	2,218.6	1,089.3	1,238.1	9.0	9.0	9.4
Guanajuato	2,263.5	1,095.2	1,177.8	9.1	9.1	9.0
Estado de México	1,561.1	769.1	795.7	6.3	6.4	6.0
Puebla	1,371.3	674.6	716.5	5.5	5.6	5.4
Guerrero	1,277.7	624.7	692.5	5.2	5.2	5.3
Oaxaca	1,289.4	635.9	685.8	5.2	5.3	5.2
Distrito Federal	1,090.3	536.3	672.4	4.4	4.4	5.1
Veracruz	1,086.1	538.8	553.9	4.4	4.5	4.2
San Luis Potosí	849.4	396.6	453.2	3.4	3.3	3.4

Fuente: Sistema Nacional de Información Económica, Banco de México⁷

Cabe destacar que, en 2015 las remesas que ingresaron a México fueron equivalentes al 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB), mostrando una dependencia no observada desde 2008. A nivel estatal, Guerrero es la segunda entidad con mayor necesidad de las remesas al mostrar el segundo mayor porcentaje con respecto al PIB estatal (7.8%), solo por detrás de Michoacán que ronda el diez por ciento de sus ingresos (9.9%).⁸

En 2014, 59.2% de los hogares receptores de remesas tenían jefatura de hogar masculina con una edad promedio de 55.7 años de los hombres. Los jefes de hogar se caracterizan por tener un nivel educativo relativamente menor al de las jefas mujeres. Estas transferencias, se concentran en una mayor proporción en localidades mixtas o rurales⁹.

En ese mismo año, 2014, de los 384 mil micronegocios de hogares receptores de remesas, 41.7% se concentra en el sector servicios. Asimismo, 216 mil son dirigidos por hogares con jefatura femenina, concentrándose principalmente en el comercio de abarrotes y alimentos, y la industria alimentaria, a nivel nacional¹⁰.

Con base en lo anterior, es posible determinar que el impacto de las remesas, en la vida de los mexicanos más necesitados, resulta vital, no solo para ellos, sino para la economía nacional en general. Por lo que resulta fundamental garantizar para el Estado y la sociedad, que dichos recursos puedan ser aprovechados por los beneficiados de la mejor manera y fomentar con ello un crecimiento sano de la microeconomía de las comunidades con mayor número de carencias.

Sin embargo, conocedores de esta situación, han surgido una innumerable cantidad de empresas que ofrecen “servicios de ahorro” que prometen altos rendimientos, muy por encima del mercado como

⁷ Sistema Nacional de Información Económica, Banco de México [En línea]: ww.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79§or=1&locale=es

⁸ *Ibid*, Sistema Nacional de Información Económica, Banco de México

⁹ Op. Cit. Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research

¹⁰ *Ibid*, Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research

“gancho”, para tentar a las familias en las zonas donde no existen (o son mínimos), los servicios bancarios o de sociedades correctamente reguladas.

Por lo menos desde el año 2000, han sido frecuentes los casos de ciudadanos que son defraudados por empresarios privados que bajo diversas figuras asociativas, ofrecen los servicios de ahorro y préstamo, aprovechando el hueco dejado por la banca comercial.

Lo anterior tiene consecuencias muy graves, pues miles de familias han sido defraudadas al intentar acrecentar o proteger su patrimonio, por lo que existen miles de afectados. De entre los casos más sonados está el fraude cometido por FICREA.

Desafortunadamente el estado de Guerrero no ha sido la excepción, pues en el periodo comprendido del 15 de octubre de 2009 y hasta el 21 de septiembre de 2016, se han abierto miles de expedientes de los fraudes cometidos en el estado por:

- Corporativo Teos La Firma, Productos Amor
- Soluprenda, S.A. de C.V.
- Cooperativa De Vivienda Popular, JOV Juntos Organizados Venceremos, S.C. De R.L.
- Financiera Coofia, S.C. De R.L.
- Comercilaizadora Jalb, S.A. de C.V.
- Grupo Jalv, .S.A de C.V.
- Rerum Novarum, S.C.L.

Los montos de los daños son los siguientes:

DEFRAUDADORA	VICTIMAS	MONTO DEL DAÑO
Cooperativa de vivienda popular JOV	40	7,109,259
Financiera COOFIA, S.C.L.	1,190	65,910,724
Productos Amor, S.A. de C.V.	15,155	917,703,817
Soluprenda, S.A. DE C.V.	216	25,775,501
Invermas, S.A. DE C.V.	7	1,234,760
Grupo Jalv, S.A. de C.V.	52	1,595,980
Rerum Novarum, S.C.L.	7	784,000
	16,667	1,020,114,041

En consecuencia, se han formado algunas organizaciones civiles en defensa de su patrimonio. A pesar de haberse ya presentado en diversos casos denuncias penales en contra de los presuntos responsables, éstos no se han atendido.

En contraste con otras entidades, como Puebla, Veracruz, Oaxaca e Hidalgo, los gobiernos de dichos estados, han atendido con prontitud a sus ahorradores defraudados por estas “financieras” a efecto de que tengan acceso a mecanismos de recuperación que si bien no son integrales, si permiten que los ahorradores se reintegren nuevamente al proceso económico local, por ejemplo, el pasado mes de julio de 2013 el gobernador de Hidalgo firmó el convenio que permite a 20 mil hidalguenses afectados a acceder a fondos federales que resarzan el daño ocasionado por el fraude.

Los casos a detalle de afectados en el estado de Guerrero son:

1. **Complementos Alimenticios Amor, S.A. de C.V.**, desde el año 2005 y hasta 2010, operó en el estado de Guerrero una red de empresas que ilegalmente ofrecieron esquemas de inversión y ahorro mediante las conocidas redes de multinivel, lo que permitió penetrar en las siete regiones y afectar a más de 40 mil familias, principalmente de las zonas rurales con mayor proporción de población indígena.

El fraude cometido por esta empresa según cálculos conservadores ha alcanzado a 52 municipios de las 7 regiones del Estado, afectando a más de 40 mil familias y el monto del capital invertido más los intereses no recuperados a la fecha alcanza los \$ 2,500,000,000 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100, M.N.); actualmente existen datos de que 24 mil familias han presentado la querrela correspondiente ante las autoridades judiciales, sin embargo la afectación al ahorro interno si ha deteriorado la economía en varias comunidades, principalmente aquellas donde existen familiares de migrantes y donde se carece de servicios bancarios.

2. **Financiera COOFIA Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada**, sociedad poblana que se instaló en los municipios de Huitzuc de los Figueroa y Xochihuehuetlán, defraudó a 4,554 ahorradores desde julio del año 2009. El monto del desfaldo asciende a 450 millones de pesos, recursos provenientes principalmente de ahorros familiares producto de trabajo de migrantes y que representaban la seguridad económica para adultos mayores y mujeres, madres y padres de familia. Al respecto se levantó la averiguación previa A.P.PGR/GRO/IGU/M-1/140/2009, a la fecha no se ha detenido ni molestado mínimamente a los directivos responsables.

Gobiernos anteriores del estado de Guerrero, iniciaron los tramites conducentes para que los defraudados locales, pudieran acceder al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) por lo que realizaron los pagos de las auditorias que permitieron conocer los montos de daños de manera individual y total sufrido.

El 17 de junio de 2013 por gestiones de los mismos afectados, se informó por parte de Fideicomiso que administra el FIPAGO que en la asamblea de su Comité Técnico se aprobó la firma de un convenio de rescate en beneficio de los ahorradores guerrerenses defraudados por un monto de \$450 millones de pesos.

Pero que mediante el mecanismo que señala la Ley que crea el Fideicomiso que administra el FIPAGO, se tendrían acceso a un monto de rescate por la cantidad de \$79,891,786 (setenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil setecientos ochenta y seis pesos 00/MN.), es decir el 18% del monto defraudado, de los cuales el gobierno federal a través de dicho Fondo, aportaría la cantidad \$ 55.9 millones de pesos y el gobierno local un total de \$23 millones de pesos.

Para poder acceder a ese programa de rescate, el Ejecutivo estatal debería de firmar entre el 17 de junio y el 24 de octubre de 2014, un convenio con el gobierno federal para tal efecto. En ésta última fecha (24 de octubre 2014), el FIPAGO notifico al Gobierno del Estado de Guerrero, que la empresa defraudadora (Financiera COOFIA Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada), está ahora sujeta ante un juez de distrito en Cholula Puebla a concurso mercantil y que por ello, los ahorradores deben hacer nuevamente el tramite de reconocimiento de adeudo para ser considerados en un convenio de rescate

como el que se ofreció, situación que resulta después de 4 años, desgastante, desventajosa y lamentable para miles de guerrerenses que confiaron en el gobierno estatal.

Cabe señalar que ese mismo día, viernes 24 de octubre de 2014, se llevó a cabo, en el Auditorio José Joaquín Herrera, dentro del Palacio de Gobierno Estatal en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el pago de una parte de la indemnización, a defraudados por Complementos Alimenticios Amor, S.A. de C.V., debido a que paralelamente y de manera poco clara, el senador Armando Ríos Piter afirmó desde el mes de abril anterior, haber conseguido la cantidad de 100 millones de pesos del gobierno federal, “para resarcir el daño a defraudados por cajas de ahorro”, cantidad que sería sumada a la cantidad aportada por el gobierno del estado, una vez formalizado el Convenio con FIPAGO, que también se afirmó, se llevaría a cabo en mayo de ese mismo año.¹¹

Previamente, el 22 de abril de 2014, la Lic. Deny Guzmán Toledo, representante de algunas de las personas defraudadas y quien además fue contratada por el gobierno del estado, por “trabajos que realizó”, en el expediente de los 537 defraudados, según el oficio SGG/JF/1364/2014 emitido por la Secretaría General de Gobierno, en conferencia de prensa informó que el 2 de mayo, el entonces gobierno estatal y los responsables del FIPAGO.

Afirmó además, que se debía de poner esa cantidad para que FIPAGO diera 269 millones de pesos más, con lo que se haría la mezcla de los recursos y realizar el pago a cerca de 8 mil familias afectadas.¹²

No obstante, y a pesar que se llevó a cabo el pago a solo 537 afectados, ellos mismos, en un documento hecho público, con fecha del 2 de noviembre de 2014, denunciaron haber pagado a la Lic. Deny Guzmán Toledo, un monto de 2 millones de pesos por realizar las gestiones necesarias para recuperar al 100% el dinero defraudado por Productos Amor, y solamente se les pago entre el 20 y 30% de lo esperado.

Ellos mismos refieren que hubo un segundo pago, el 31 de octubre de 2014, pero que no se les permitió conocer la lista de todos los defraudados beneficiados, ni los montos y que en vez de ser transparente el proceso, este fue totalmente controlado por la Lic. Deny Guzmán.

Por último, cabe señalar que la firma del Convenio se efectuó, hasta el mes de marzo de 2015, siendo gobernador del estado, el Lic. Rogelio Ortega Martínez, sin que a la fecha se haya concretado, pago alguno a los demás afectados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), a reconocer el derecho que tienen todos los ahorradores defraudados por

¹¹ El Sur, martes 22 de abril de 2014, Inserción pagada, “En mayo, convenio para resarcir fraudes por cajas de ahorro”.

¹² Contreras, Karina, El Sur de Acapulco, “Se firmará en mayo el convenio para pagar a los defraudados de las cajas de ahorro, informa su abogada. 22/04/2014 p. 15

Sociedades mercantiles, conforme al artículo 8° transitorio de su propia Ley y poder comenzar el proceso de indemnización a la que tienen derecho.

SEGUNDO.- El Senado de la República de manera respetuosa, exhorta a la Cámara de Diputados, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación se lleve a cabo una auditoría con el fin de transparentar el uso de la totalidad de los recursos utilizados por Gobierno del Estado de Guerrero, para realizar el pago de indemnización de los defraudados por la empresa: Complementos Alimenticios Amor, S.A. de C.V.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, para que a través del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) se concluya el proceso de integración del Juicio de concurso mercantil según expediente 578/2015 ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, que defina los afectados definitivos por Financiera Coofia, S.C. de R.L., para proceder a implementar el convenio firmado entre gobierno del Estado de Guerrero y el FIPAGO.

CUARTO.- El Senado de la República de manera respetuosa, exhorta a la Cámara de Diputados, a destinar una partida emergente de 600 millones de pesos, para iniciar formalmente los procesos de rescate de los casos de financieras defraudadoras en el Estado de Guerrero, en beneficio de más de 15 mil familias afectadas.

QUINTO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes, a realizar las acciones conducentes para apoyar jurídicamente en el reconocimiento del adeudo auditado por el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de su Contraloría General, en beneficio de los ahorradores defraudados por Financiera Coofia, S.C. de R.L y se agilice la liquidación de los afectados por esta entidad Financiera.

SEXTO.- El Senado de la República de manera respetuosa, exhorta a la Procuraduría General de la República, a ejercer su facultad de atracción en el caso de los fraudes en contra de ahorradores del Estado de Guerrero con el objetivo de presentar ante la justicia, a los imputados como responsables de los fraudes y o ilícitos, a efecto de que rindan cuentas ante la autoridad.

Cámara de Senadores a los diez días de octubre de 2016.

Suscribe

SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ